

#2420

Dic 20/37

C/5193

Proy. de Res. que declara de duelo
oficial los días 20, 22, 23, del
mes de Dic. de 1937 por la muerte del
Diputado por la prov. Duarte Sr. Don
Alvaro Alvarez Desangles.

5 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de diciembre de 1937.

1345


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Señor Presidente:

Pláceme avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 1336 de fecha 18 de diciembre de 1937, adjunto al cual vino el proyecto de Resolución que declara de duelo oficial los días 20, 21 y 22 de diciembre, como tributo afectuoso del Congreso Nacional, al fenecido señor Don Alvaro Alvarez Desangles, Diputado por la Provincia Duarte.

El Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Arturo Logroño
Vice-presidente en
funciones,

Ev.

20/5/194



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1336

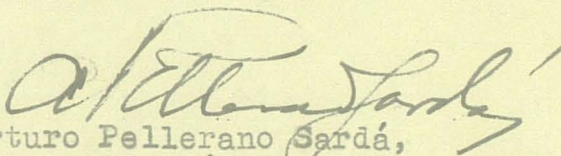
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Diciembre 20 de 1937.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines del caso, tengo la honra de incluirle el proyecto de Resolución votado por la Cámara que me honro en presidir, y por cuyo medio se declaran de duelo oficial los días veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres del corriente mes de diciembre, como tributo afectuoso del Congreso Nacional, al fehecido señor Don Alvaro Alvarez Desangles, Diputado por la Provincia Duarte.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/5/1937

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de diciembre de 1937.

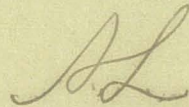
546

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de Resolución votado por ambas Cámaras en sesión de esta misma fecha, por cuyo medio se declaran de duelo oficial los días veinte, veinte y uno y veinte y dos del corriente mes de diciembre, como tributo afectuoso del Congreso Nacional, al fenecido señor Don Alvaro Alvarez Desangles, Diputado por la Provincia Duarte.

Saludo a Ud. con la mayor consideración y respeto,



Arturo Logroño
Vice-presidente del Senado,
en funciones.

Ev.

81/3276



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Considerando que en este día ha fallecido el Señor Don Alvaro Alvarez Desangles, Diputado al Congreso Nacional en representación de la Provincia Duarte, distinguido hombre público y meritorio ciudadano;

Considerando que el Señor Don Alvaro Alvarez Desangles fue un legislador notable, idóneo y consagrado y que su sensible fallecimiento afecta dolorosamente a la alta institución pública de que era parte y a la colectividad provincial que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy dolorosa caída,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo único.- Declarar de duelo oficial los días 20, 21 y 22 del corriente mes de diciembre, y ofrendar una corona al compañero fallecido, afectuoso tributo de la Cámara a nombre del Congreso Nacional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete; año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

PRESIDENTE:
(fdo.) Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS.

(fdo) Doctor José E. Aybar.
(fdo) A. Font Bernard.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los diez y ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete; año 94o. de la Independencia y 75o. de la

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que declara tres días de duelo oficial por el fallecimiento del Diputado Alvaro Alvarez D. PAGINA No. 2

Restauración.

Alvaro Alvarez Auto firmo
Vicepresidente en funciones.

Secretarios

[Faint handwritten notes and signatures]





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Considerando que en este día ha fallecido el Señor Don Alvaro Alvarez Desangles, Diputado al Congreso Nacional en representación de la Provincia Duarte, distinguido hombre público y meritorio ciudadano;

Considerando que el Señor Don Alvaro Alvarez Desangles fue un legislador notable, idóneo y consagrado y que su sensible fallecimiento afecta dolorosamente a la alta institución pública de que era parte y a la colectividad provincial que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy dolorosa caída,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo único.- Declarar de duelo oficial los días 20, 21 y 22 del corriente mes de diciembre, y ofrendar una corona al compañero fallecido, afectuoso tributo de la Cámara a nombre del Congreso Nacional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete; año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

FIRMANTE:

(fdo.) Arturo Pellerano Gardá.

SECRETARIOS.

(fdo) Doctor José E. Aybar.
(fdo) A. Font Bernard.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los diez y ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete; año 94o. de la Independencia y 75o. de la



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

194 LEGISLATURA
REGISTRADA AL N° 24.314
Ord. 1032

en el tomo del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de das
hojas escritas en máquina é razón de
espaldas interlineares.

Señada Argentina, 18 de Julio de 1932
Jefe de las Oficinas de
[Signature]



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que declara tres días de duelo oficial por el fallecimiento del Diputado Alvaro Alvarez D. PAGINA No. 2

Restauración.

Auto Joven
Vicepresidente en funciones.

Secretarios:
Alvaro Alvarez D.

BOND
U.S.A.

[Faint handwritten notes and signatures]



Ante feo

[Faint handwritten signature]

BOND
U.S.A.

719 LEGISLATURA Ord. de 1937

REGISTRADA AL No 2624

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones,
y Decretos votados por el Senado

y consta de *216*

hojas escritas en máquina á razón de 11
espaldas interlineares.

Ciudad Trujillo 18 de Julio de 1937

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

